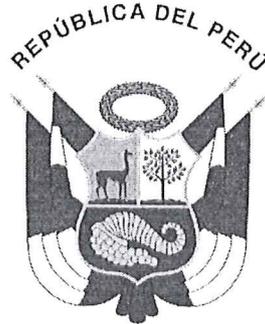




HOSPITAL  
Carlos Lanfranco La Hoz

N.º 128-04/2025-UG-HCLLH/MINSA



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 30 de abril del 2025

### VISTOS:

El Expediente N.º 3152, que contiene la Nota Informativa N.º 05-04-2025-DSGR-UGRED-HCLLH/MINSA, Nota Informativa N.º 31-04/2025-UGRED-HCLLH/MINSA, Informe Técnico N.º 25-04/2025-PE-OPE-HCLLH, Nota Informativa N.º 048-04-2025-OPE-HCLLH/MINSA, e Informe Legal N.º 100-04-2025-AJ-HCLLH/MINSA, en relación al "Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación del Ejercicio de Simulacro Nacional Multipeligro 30 de mayo de 2025"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N.º 26842 – Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo que, la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularlo, vigilarla y promoverla, así como promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos sociales aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, con la Resolución Ministerial N.º 643-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N.º 271-MINSA/2019/DIGERD – Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, con la finalidad de fortalecer la organización del Sector Salud para una oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre que ponen en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud.

Que, mediante la Ley N.º 29664, se crea el Sistema Nacional del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación, y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el Artículo 3 de la Ley N.º 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis



en aquellas relativas a materia económica ambiental de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible

Que, en el numeral 2.16 del artículo 2 del Reglamento de la Ley N.° 29664, define el Plan de Contingencia como los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos; asimismo, el literal f) del numeral 39.1 del artículo 39 del citado reglamento dispone que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan planes de contingencia;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N.° 001-2025-PCM/SGRD, de fecha 20 de febrero de 2025, se aprobó la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2025 - 2027, que para este año 2025 está programado el Simulacro Nacional Multipeligro en todo el territorio nacional el viernes 30 de mayo de 2025 en el horario de las 10:00 horas;

Que, la Directiva N.° 000004-2025-INDECI/SEC GRAL, sobre "ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE SIMULACIÓN NACIONAL ANTE DESASTRE DE GRAN MAGNITUD Y DE SIMULACIÓN REGIONAL MULTIPLELIGRO PARA LOS AÑOS 2025 - 2027", tiene la finalidad de fortalecer las capacidades de respuesta de las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades del SINAGERD de los tres niveles de gobierno, mediante el desarrollo de ejercicios de Simulación Nacional ante Desastre de Gran Magnitud y de Simulación Regional Multipeligro para los años 2025 - 2027 con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural;

Que, el "Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación del Ejercicio de Simulacro Nacional Multipeligro 30 de mayo de 2025", ha sido realizado con el objetivo de evaluar las habilidades y destrezas del personal de salud y administrativo en la ejecución de los procedimientos de respuesta ante emergencias y desastres;

Que, mediante la Nota Informativa N.° 05-04-2025-DSGR-UGRED-HCLLH/MINSA, de fecha 25 de abril de 2025, remite el Correo Electrónico N.° 0181-04-2025-EP-OPE-HCLLH de fecha 24 de abril de 2025, emitido por el Equipo de Trabajo de Planeamiento, a la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres, adjuntándose el "Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación del Ejercicio de Simulacro Nacional Multipeligro 30 de mayo de 2025";

Que, con Nota Informativa N.° 31-04-2025-UGRED-HCLLH/MINSA, de fecha 25 de abril de 2025, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, remite el proyecto del "Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación del Ejercicio de Simulacro Nacional Multipeligro 30 de mayo de 2025", a la Dirección Ejecutiva, para su revisión y aprobación;

Que, a través de la Nota Informativa N.° 048-04-2025-OPE-HCLLH/MINSA, de fecha 29 de abril de 2025 se remite el Informe Técnico N.° 25-04/2025-PE-OPE-HCLLH, de fecha 28 de abril de 2025, emitido por la Coordinación de Equipo de Planeamiento, quien da opinión favorable en relación al documento técnico en mención, concluyendo que las actividades contempladas en la propuesta en el mismo, están alineadas al Plan de Trabajo Anual de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres 2025, debiéndose continuar con la formalización con la emisión de acto resolutivo;

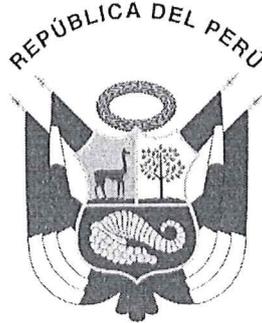
Que, con el Informe Legal N.° 100-04-2024-AJ-HCLLH/MINSA, Asesoría Legal de Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, emite opinión favorable en atención que el "Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación del Ejercicio de Simulacro Nacional Multipeligro 30 de mayo de 2025", es fundamental para fortalecer la capacidad de respuesta del sector frente a situaciones de emergencia o desastre. Este plan permite organizar de manera anticipada los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios, establecer funciones claras entre el personal, y garantizar una adecuada coordinación interna y con otras instituciones del sistema de salud y de gestión del riesgo. Asimismo, asegura que las actividades del simulacro se realicen de forma ordenada, segura y alineada con los protocolos nacionales;





HOSPITAL  
Carlos Lanfranco La Hoz

N.º 128-04/2025-DG-HCLLH/MINSA



## Resolución Directoral

Que, contando con el visto bueno de la Jefatura de la Oficina de Administración, Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefatura de la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres, y de la Dirección Ejecutiva del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, de conformidad con las facultades conferidas en el literal c) artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado por Resolución Ministerial N.º 463-2010/MINSA; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N.º 161-2025-MINSA, de fecha 07 de marzo de 2025;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el "PLAN DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL EJERCICIO DE SIMULACRO NACIONAL MULTIPELIGRO 30 DE MAYO DE 2025 DEL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ"; el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER**, que la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, realice la implementación, aplicación y supervisión del "Plan de Trabajo para la Organización, Ejecución y Evaluación del Ejercicio de Simulacro Nacional Multipeligro 30 de mayo de 2025".

**ARTICULO 3.- ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz  
 M.C. Luis Enrique Rjos Olivós  
 CMP 30544 RNE 032119  
 DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

LEROIFRAB

C.c.:

- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
- UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIA Y DESASTRES
- RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- ARCHIVO



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz



---

H O S P I T A L  
Carlos Lanfranco La Hoz

---

**Plan de trabajo para la organización,  
ejecución y evaluación del ejercicio de  
simulacro nacional Multipeligro 30 de  
mayo de 2025.**

## I. Antecedentes

En el marco de las actividades comprendidas en la Resolución N° 001-2025- PCM/SGRD de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones a nivel nacional para el periodo 2025-2027 el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz con el objetivo de fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias y desastres elabora el presente plan de simulacro a realizarse a las 10:00 horas el viernes 30 de mayo de 2025

## II. Objetivos

### 2.1. Objetivo general

Evaluar las habilidades y destrezas del personal de salud y administrativo en la ejecución de los procedimientos de respuesta ante emergencias y desastres.

### 2.2. Objetivos específicos

- 2.1.1. Evaluar las habilidades del personal hospitalario en la recepción y triaje de lesionados.
- 2.1.2. Evaluar las destrezas del personal del EMED en la gestión de información.
- 2.1.3. Evaluar las habilidades de los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres en la toma de decisiones críticas en situaciones de emergencias y desastres.
- 2.1.4. Evaluar las habilidades del personal para la comunicación de emergencia 119.
- 2.1.5. Evaluar las habilidades del personal de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento para la evaluación de daños de infraestructura física.
- 2.1.6. Evaluar las destrezas del personal que conforma las brigadas hospitalarias.

## III. Diseño del ejercicio

### 3.1.1. Peligro y parámetros sobre el que se desarrolla el ejercicio

El peligro que da origen al evento adverso que sustenta el simulacro es un sismo frente a la costa del Callao, a las 10 horas, con una magnitud momento de 8.8 e intensidad de IX en los distritos de Puente Piedra, Carabayllo, Santa Rosa y Ancón, la infraestructura y líneas vitales del hospital Carlos Lanfranco La Hoz resultan afectadas.

Dentro de los parámetros esperados se busca lo siguiente:

- Se espera que el personal del hospital participe de la evacuación, interrumpiendo sus labores por un espacio de 15 minutos. La evacuación la deben realizar con seriedad y realismo.
- Se espera que las instituciones participantes en el traslado de los lesionados realicen un adecuado traslado, en los tiempos y simultaneidad que se les indicará y con el realismo suficiente para recrear una presión sobre el personal del servicio de emergencia.





- Se espera una adecuada caracterización e histrionismo por parte de los simuladores según la gravedad de la lesión.
- Se espera una adecuada identificación del número de fallecidos esperado y su ubicación.
- Se espera que las acciones del ejercicio se desarrollen dentro de los 60 minutos programados.

3.1.2. Actores involucrados

a) Actores internos

Los actores internos del hospital se representan en la tabla N° 1.

**Tabla N° 1. Actores internos**

CONSOLIDADO DE RECURSOS HUMANOS				
Institución	Encargado	Actividad	Personal	Equipamiento
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Brigada de evacuación	Evacuación	Brigadistas de evacuación	Chalecos, megáfonos
	Jefe de guardia del servicio de Emergencia	Triaje, traslado y atención de lesionados	Personal del servicio de Emergencia	Sillas de rueda, tarjetas de triaje, carpas
	Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento	Evaluación de daños en infraestructura	Personal de servicios generales	Formulario EDAN infraestructura
	Jefe de brigadas hospitalarias	Búsqueda y rescate	02 brigadas conformadas por 06 personas	4 linterna, 12 cascos, 2 tabla rígida, 24 rodilleras, 24 coderas y mochila de emergencia.
	Jefa del Departamento de Enfermería	Simulación de heridos	04 licenciadas de enfermería y 02 técnicas	Personal del hospital (6)
	Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	Cobertura del simulacro	02 personas	Cámara fotográfica, otros
	Director del Hospital	Toma de decisiones	Grupo de trabajo GRD	



b) Actores externos

Los actores externos se representan en la tabla N° 2

**Tabla N° 2. Actores externos**

CONSOLIDADO DE RECURSOS HUMANOS				
Institución	Encargado	Actividad	Personal	Equipamiento
Comisaria Puente Piedra	Comandante PNP Vismar Vladimir Valverde Liñán	Apoyo al tránsito	2 oficiales PNP	1 patrullero
Bomberos del Perú	Capitán Juan Gonzalo Salazar	Aviso de sismo a través de las sirenas	1 TNT Arturo Requena	1 unidad
Serenazgo	Ing. Hilda Chaccha Suasnabar	Apoyo al traslado de heridos	1 brigada de 04 personas	01 camionetas de serenazgo y 02 motos
Instituciones educativas	Trinidad, Augusto B. Leguía, 3071 Manuel Tobías Cerrón	Simulación de lesionados	De las instituciones educativas	

3.1.3. Equipos involucrados

a) Equipo organizador

**Tabla N° 3. Equipo organizador del simulacro**

N	Cargo	Nombre
1	Coordinador del simulacro	Lic. María Yanny Asenjo Lozano
2	Administración y logística	Carmen Lizet Valiente Rodríguez
3	Enlace interinstitucional	Frank Andrés Salgado Arrué
4	Seguridad	Lic. Raúl Renzo Príncipe Campana
6	Diseño técnico (escenografía)	Gustavo Adolfo Velarde Herrera

b) Equipo facilitador

No se utilizará en el simulacro equipo facilitador, porque este es estrictamente para ejercicios de gabinete/simulación.

c) Equipo de control

El equipo de control estará liderado por el Bach. César Daniel Ibarra Velásquez, personal de la UGRED.





d) Equipo evaluador

Para la evaluación se diseñará la ficha de evaluación del simulacro, la misma que se entregará al personal evaluador.

Tabla N° 4. Lugares de evaluación y evaluadores asignados

Puntos por evaluar	Evaluador asignado
Patio de emergencia (Zona 1), zona de triaje	DIRIS Lima Norte
Patio de Losa deportiva (Zona 2), Área de atención de víctimas	Centro Materno Zapallal
Patio de consulta externa (Zona 3)	Municipalidad Puente Piedra
EMED	
Sede administrativa hospital Carlos Lanfranco La Hoz (ex colegio Cervantes)	Personal brigadista hospitalario

Para la evaluación se invitará a personal con experiencia en evaluación de simulacros que provendrán de: Diris Lima Norte, Centro Materno Zapallal y la municipalidad de Puente Piedra

e) Equipo observador

Para el simulacro no se usará equipo observador, ya que existe equipo de evaluación

3.1.4. Lugar, fecha y hora

El ejercicio se llevará a cabo en las instalaciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y en la sede administrativa hospital Carlos Lanfranco La Hoz (ex colegio Cervantes), el día viernes 30 de mayo a las 10 horas y el ejercicio tendrá como duración una hora.

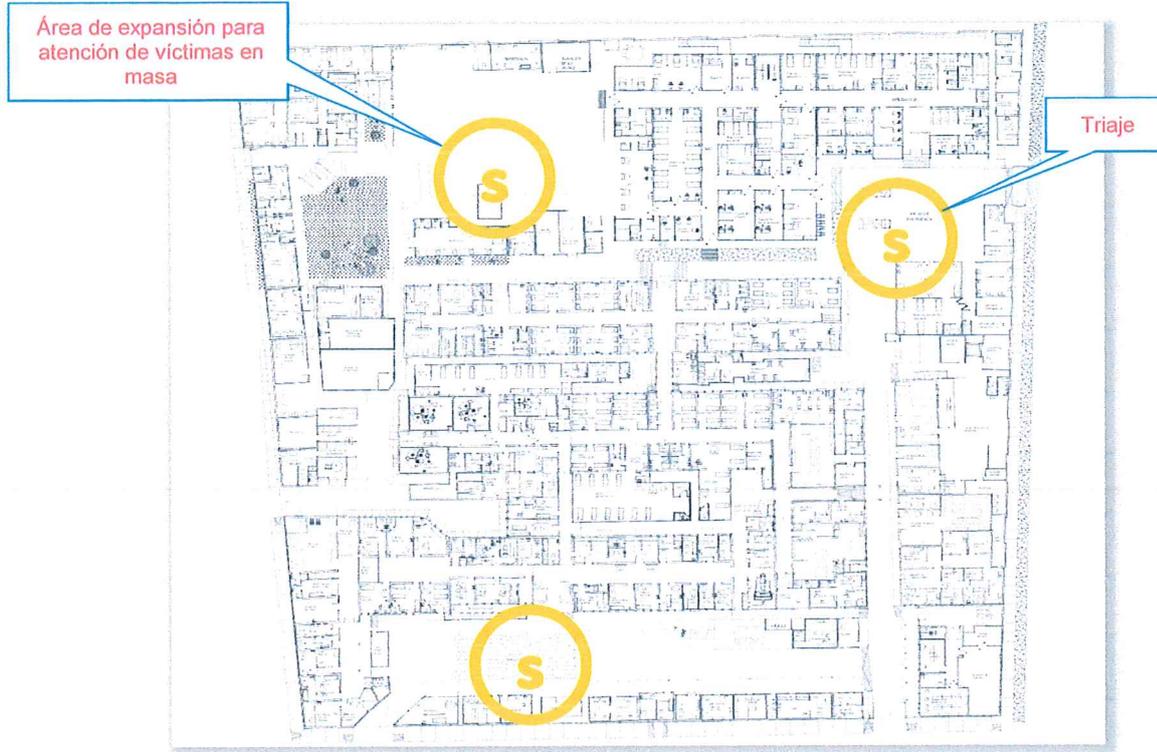
En el interior del hospital se ha considerado las tres zonas de concentración de personas o islas de seguridad, donde el personal se reunirá.

Así mismo, los lugares del patio de ingreso al servicio de Emergencia y la loza deportiva serán lugares donde se desarrollará las acciones de respuesta del hospital ante la sobre demanda de atención.

En la sede administrativa, se ha considerado como punto de reunión la pista colindante con la edificación, debido a que es bajo tránsito y por que la edificación no presta seguridad para los ocupantes.



Gráfico N°1. Espacios físicos del hospital para la reunión de personas (islas de seguridad) en la evacuación, área de triaje y atención de lesionados



Nota: Tanto el área de expansión para la atención de víctimas en masa como el triaje, que aparecen en la imagen en color rojo, son los espacios a utilizar para la atención de pacientes.

Gráfico N°2. Espacio físico de la sede administrativa ex colegio Cervantes para la reunión de personas (islas de seguridad) en la evacuación





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

Se abrirá la puerta de acceso al servicio de emergencia para el ingreso de los vehículos que trasladan a los lesionados, estos serán clasificados según gravedad por personal del servicio de emergencia que se colocará en el ingreso de la puerta del mismo servicio.

Personal del servicio de emergencia trasladarán a los lesionados desde el lugar de triaje hasta el área de expansión para atención de víctimas en masa ubicado en la loza deportiva.

En la loza deportiva se armará una carpa de color azul y eventualmente podría colocarse otras carpas, que servirán para colocar y atender a los lesionados según la gravedad: Leve= verde, Moderado=amarillo, Grave=rojo y Muy grave= negro.

- Duración del ejercicio

El ejercicio tendrá una duración de 60 minutos, desde el momento del sonido de la alarma hasta la orden de finalización por parte del director general

- Materiales para el ejercicio:

**Tabla N° 5. Lugares de evaluación y evaluadores asignados**

N	Material	Cantidad
1	Carpas	1
2	Megáfonos	3
3	Chalecos	10
4	Cinta makingstape de colores	3
5	Pizarra	1
6	Sillas	10
7	Sillas de ruedas	2
8	Tablas rígidas	3
9	Agua de ½ litro	25
10	Tarjetas de triaje	30
11	Papelógrafos	10



### 3.1.6. Contenidos mínimos y tiempos simulados

**Tabla N° 6. Programa del simulacro**

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10:00	El director ejecutivo dará inicio al simulacro.	Director ejecutivo
10:00	El EMED hará activar la sirena por espacio de 1 minuto.	Personal de EMED de Turno
10:02	Los trabajadores y público en general utilizarán las rutas de evacuación acompañados por los brigadistas.	Brigadistas Hospitalarios
10:04	Se reúnen los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres en la sala de crisis situada en la sala de reuniones de la Dirección.	Director ejecutivo
10:04	Se presentan los primeros lesionados entre los trabajadores, los cuales son asistidos por los brigadistas	Brigadistas hospitalarios
10:05	Se verifica la comunicación en emergencia	Brigadistas hospitalarios/UGRED
10:07	Se recibe la comunicación de la Brigada de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, comunican que hay daños en Dirección Ejecutiva, Oficina de Administración, Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, consultorios externos, centro obstétrico, centro quirúrgico, central de esterilización, hospitalización, Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento, sede administrativa, Servicio de farmacia, emergencia, uci, residuos de sólidos y planta de oxígeno, el cual se inicia la evaluación sección EDAN.	Jefe de la Brigada - EDAN
10:08	El jefe de la brigada comunica si hay víctimas.	Jefe de Brigada
10:10	Empiezan a trasladar a las víctimas hacia triaje.	Brigadistas búsqueda y rescate
10:15	Se solicita el apoyo de los psicólogos para la atención de pacientes amarillos y verdes.	Brigada de primeros auxilios psicólogos
10:20	Se transporta a los pacientes clasificados al servicio de emergencia.	Brigada de primeros auxilios
10:30	El jefe de la Brigada reporta los heridos atendidos.	Brigadistas de búsqueda y rescate
20:40	El personal del EMED, que este de turno remitirá su reporte en el Centro de monitoreo.	Personal de turno en el EMED
10:50	El jefe de la UGRED dará por concluido el simulacro	Jefe de UGRED
11:00	Transmisión de Formulario EDAN Salud preliminar, por radio Tetra que se encuentra en el EMED.	Personal de turno en el EMED.

### 3.1.7. Programa

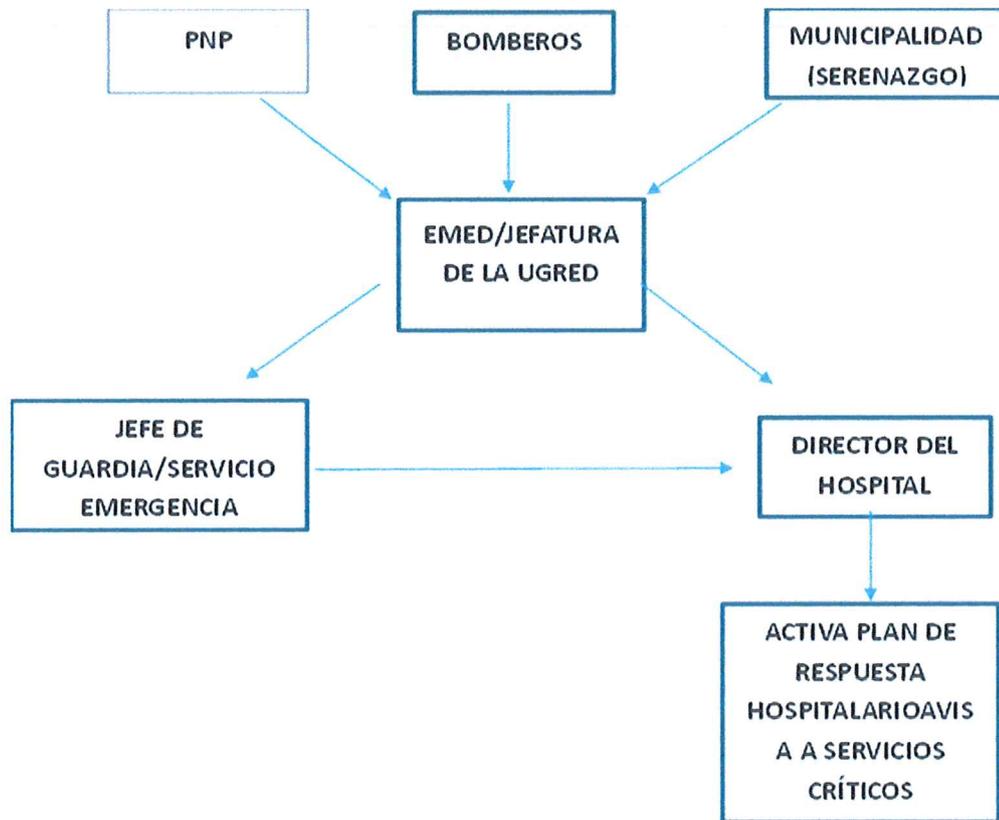
10:00 horas : Inicio del simulacro  
 10:00 a 11:00 horas : Evaluación del simulacro  
 11: 00 horas : Fin del simulacro



11:00 a 11:30 horas : Reunión con evaluadores, Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres y equipo UGRED para la evaluación del simulacro

### 3.1.8. Medios de comunicación a emplear

Para el ejercicio se utilizará la red social WhatsApp del grupo de emergencias creado y donde participa el personal del EMED con la Policía Nacional del Perú, Serenazgo de la municipalidad de Puente Piedra y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, se notificará al hospital que se están trasladando lesionados, inmediatamente el EMED comunica al jefe de guardia o jefe del servicio de emergencia según quien esté presente en el momento, simultáneamente comunica.



### 3.1.9. Consideraciones

Se consideran las siguientes situaciones:

- Daños a la infraestructura hospitalaria
- Pérdida de la operatividad de equipos críticos (ventiladores mecánicos, monitores multiparámetro, coches de paro, etc.)
- Interrupción del funcionamiento de las líneas vitales (agua, energía eléctrica, comunicaciones)
- Reducción del número de trabajadores del hospital



#### IV. Planes o protocolos que se aplicarán:

Algunos procedimientos del plan de respuesta hospitalario ante emergencias y desastres serán evaluados en el simulacro, estos son:

Evacuación, triaje, habilitación de áreas de expansión para la atención de víctimas en masa, evaluación de daños, sala de crisis y toma de decisiones. Así mismo, procedimientos que no se encuentran en el plan de respuesta como la evaluación de daños de infraestructura, comunicación en emergencia

#### V. Acciones para la organización, ejecución y evaluación del ejercicio

Tabla N°7. Fases en la ejecución del simulacro

Fase I	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El director ejecutivo autorizará a la jefa de la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres o responsable del simulacro dar inicio al ejercicio.</li> <li>- Suena la alarma de sismo por 1 minuto: Trabajadores y usuarios deberán, utilizar las rutas de evacuación y trasladarse a la zona segura que le corresponde.</li> <li>- Se reunirá el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, en las afueras del EMED.</li> <li>- Brigadistas hospitalarios cumplen la función de orientación para evacuación del personal, toma de tiempo respectivo y verificarán que el personal haga uso del sistema 119 (comunicación de emergencia).</li> <li>- Registro fotográfico de personal evacuado.</li> </ul>
Fase II	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento realizará la evaluación de daños en infraestructura.</li> <li>- El equipo de EDAN determina la situación inicial de daños y efectúa reporte preliminar al EMED.</li> <li>- La formación del grupo de brigadas, se realiza a partir de la distribución de tarjetas de acción asignadas a diferentes áreas y/o personas que participan en el simulacro. Entre estas tarjetas, al menos cinco están destinadas a la confirmación de los distintos grupos de brigadistas, quienes asumirán roles específicos durante el ejercicio, como: primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, etc.</li> <li><b>a) Triage en el foco:</b> Se realizará en cada área siniestrada, otorgándole el tipo de prioridad a cada uno de los heridos y/o víctimas, tarjeta de triaje y realizar el corte correspondiente de prioridad.</li> <li><b>b) Triage Hospitalario:</b> se realizará por el personal profesional de salud que se encuentra de guardia en el servicio de Emergencia.</li> <li>- El jefe de la brigada EDAN entregará al EMED, el segundo reporte (el primer reporte es el preliminar efectuado en la fase II), el reporte será según formato de evaluación preliminar (anexo N°02 Directiva N°066 OGDN) y según reporte de EDAN hospitalario.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Por vía radio UHF y también enviara información a tiempo real: Aplicativo Reportar salud de DIRIS L.N y DIGERD</li> </ul>
Fase III	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La habilitación de área de expansión para la atención de víctimas en masa estará a cargo del jefe del Departamento de Emergencia y el personal de dicho Departamento realizará la siguiente acción:</li> <li>- ACV (área de concentración de víctimas - triaje);</li> <li>Por otro lado, se realizará la participación de psicólogos para la atención de pacientes amarillos y verdes.</li> </ul>
Fase IV	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La jefatura de la UGRED coordinará y se comunicará con otras instituciones consideradas en la implementación de la respuesta conjunta.</li> <li>La jefatura de la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional será responsable del enlace interinstitucional, estableciendo contacto con la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de Municipio y de la DIRIS Lima Norte.</li> </ul>
Fase V	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Personal del HCLLH, brigadistas, evaluadores internos y externos se retiran del escenario (la responsabilidad de esta acción será del director ejecutivo)</li> <li>- Presentación de daños graficados en la sala de crisis – EMED, esta acción está a cargo de la jefatura de la UGRED</li> </ul>



## VI. Anexos

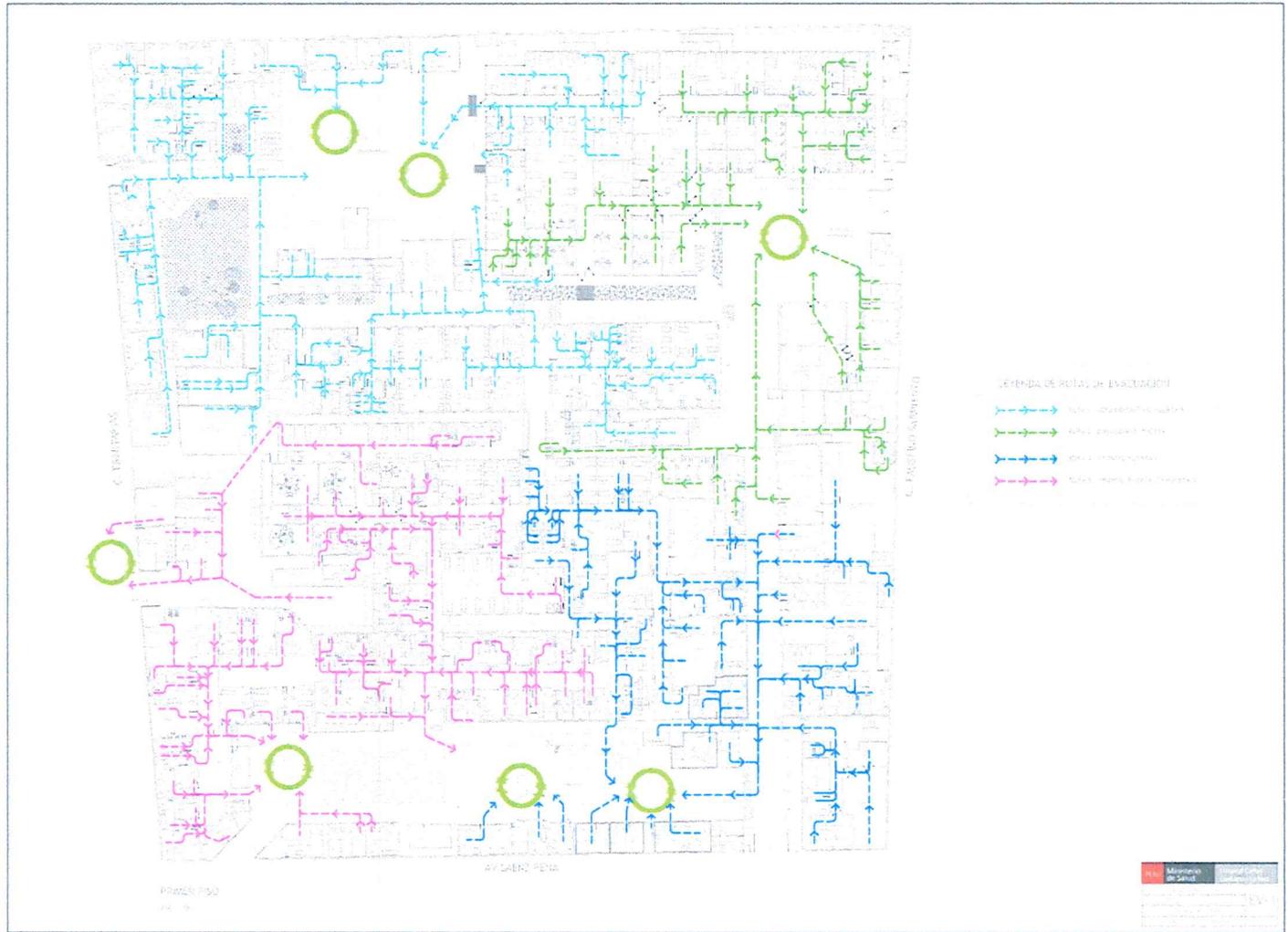
Anexo 01: Cronograma de actividades para la organización, ejecución y evaluación del simulacro

N°	Actividad	Abril		Mayo					
		21-25	28-30	1-2	5-9	12-16	19-23	26-29	30
1	Elaboración del Plan	X							
2	Reunión con instituciones externas y jefes de áreas hospitalarias participantes				X				
3	Inducción de la comunicación de emergencia 119					X			
4	Capacitación en evaluación de daños infraestructura						X		
5	Inducción a simuladores						X		
6	Ejecución del simulacro								X
7	Evaluación del simulacro								X
8	Informe final del simulacro*								X



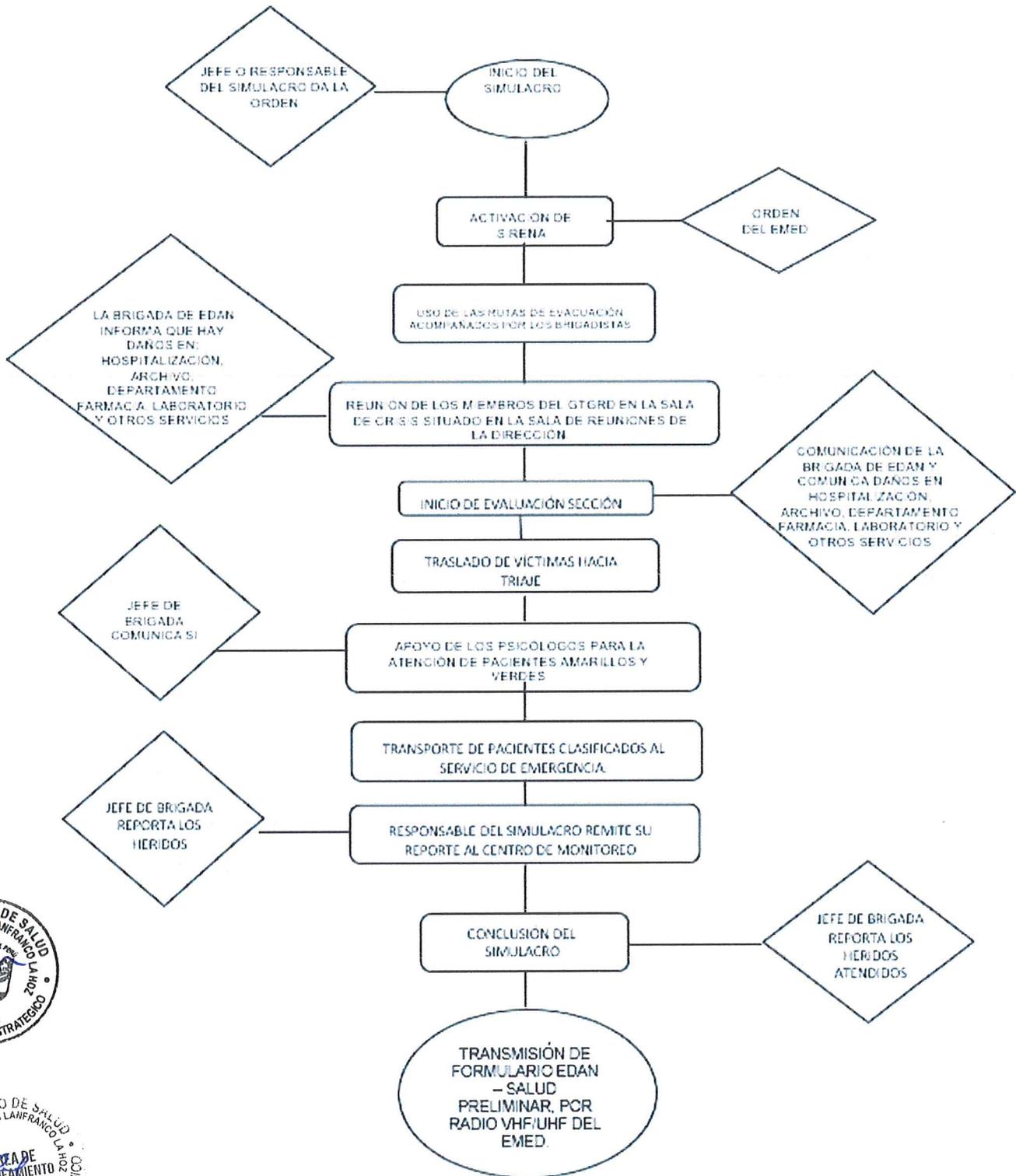


Plano de evacuación





Flujo de comunicaciones



• Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CELULAR	CORREO
Director Ejecutivo	M.C. Luis Enrique Ríos Olivós	997-976-920	LRIOS@hcllh.gob.pe
Jefe de la Oficina de Administración	Lic. Adm. Walton Gorky Del Águila Ríos	985-031-270	wdelaguila@hcllh.gob.pe dadministrativa@hcllh.gob.pe
Jefe del Departamento de emergencia	Dr. José Miguel Jorge Mesía	993-229-882	emergencia@hcllh.gob.pe
Jefe oficina de Planeamiento Estratégico	Econ. Leticia Azucena Cabrejos Quiroz	975-819-233	planeamiento@hcllh.gob.pe
Jefe Unidad de Logística	C.P.C. Ronald Percy Basilio Tavera	960-110-460	ulogistica15@gmail.com ulogistica@hcllh.gob.pe
Jefe de la Unidad Servicios Generales y Mantenimiento	Ing. Carlos Alberto Quispe Grandez	976-852-400	usgmhcllh@gmail.com userviciosgenerales@hcllh.gob.pe
Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones	Ing. Emp. Rossmely Shirley Mosqueira Buitron	950-019-920	uestadistica@hcllh.gob.pe transparencia@hcllh.gob.pe
Jefe de la Unidad de Personal	Abog. Jesús Daniel Muñoz Zavaleta	960-422-694	udepersonal@gmail.com upersonal@hcllh.gob.pe
Órgano de Control Institucional	CPC. Jade R. Chavez Rosales	933-667-581	oci@hcllh.gob.pe
Departamento de Apoyo al Tratamiento	Q.F. Miguel Ángel Gonzales Oscco	966-331-590	dptoapoyo.tratamiento.hcllh@gmail.com apoyoaltratamiento@hcllh.gob.pe
Departamento de Gineco- Obstetricia	M.C. Victor Oswaldo Rivas Mendieta	981-740-263	dgo.ginecologiaobstetrica@hcllh.gob.pe vrivas@hcllh.gob.pe
Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Dr. Edwin Espinoza Espinoza	972-253-081	imagenes@hcllh.gob.pe
Departamento de Pediatría	Dra. Doris Milagros Canduelas Cervantes	988-518-405	dp.departamentopediatria@hcllh.gob.pe
Departamento de Medicina	Dr. Mario Nemesio Pareja Medina	954-062-806	dm.departamentomedicina@hcllh.gob.pe
Departamento de Odontología	C.D. Ronald Jesús Ramos Salazar	943-557-727	do.odontoestomatologia@hcllh.gob.pe
Departamento de Enfermería	Lic. María Carolina Quiñones Negreiros	992-476-608	enfermeria@hcllh.gob.pe
Departamento de Cirugía	Dr. José Miguel Jorge Mesía	993-229-882	Mabelrvm28@gmail.com cirugia@hcllh.gob.pe
Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Dr. Cristhian Niko Díaz Carhuamaca	969-631-280	pcap.deppatologiaclinica@hcllh.gob.pe



Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	M.C. Ever Marcos Olascuaga Chávez	993-028-722	anestesiologiahcllh@gmail.com anes.depanestesiologia@hcllh.gob.pe
Jefe de Unidad de Economía	CPC.Edgar Darío Llerena Carhuavilca	997-335-255	ueconomia@hcllh.gob.pe



  
 Kellyn Madeleine López Ochante  
 C.Ps. P 21988 RNR 305  
 JEFA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

  
 C.C. KELLYN MADELEINE OCHANTE  
 0001-22511